



Sr. Pedro Sánchez Castejón

Presidente del Gobierno de España

Barcelona, 14 de noviembre de 2024

Estimado Sr. Sánchez:

Nuestro país está haciendo frente a una de las mayores catástrofes de su historia, poniendo a prueba la capacidad de las administraciones públicas para dar una respuesta a las necesidades de una población devastada psicológica y materialmente por la DANA, especialmente en Valencia.

Reconocemos la celeridad y dotación de las medidas de urgencia puestas en marcha por el Gobierno, que contemplan gran cantidad de supuestos para mitigar el impacto de la pérdida de viviendas, vehículos y pertenencias, además de reforzar la protección laboral, paliar la destrucción del tejido empresarial, ayudar al sector agrario, reforzar el IMV y el CAPI para hacer frente a situaciones de pobreza sobrevenida, y otras medidas que consideramos de vital importancia.

No obstante, como temíamos, **el diseño de estas medidas deja fuera a muchos colectivos que ya estaban en una situación muy difícil incluso ante de las inundaciones**: personas migrantes en situación administrativa irregular, y personas que trabajan sin contrato en sectores especialmente precarios como el trabajo de hogar y cuidados y el campo.

Tanto las medidas aprobadas para afrontar los daños en viviendas y realojar temporalmente a las personas afectadas, como las recogidas en el escudo laboral (ERTE, incapacidades laborales temporales, ayudas al trabajo autónomo...), **son prácticamente imposibles de aplicar** para aquellas personas que tengan problemas con el empadronamiento, trabajen sin contratos laborales o altas formales en la seguridad social, no figuren como titulares de contratos de alquiler de viviendas y suministros, carezcan de seguros sobre bienes, etc.

Estos requisitos son insalvables para muchas personas en situación de máxima vulnerabilidad. Por ello, **es urgente que el Gobierno tenga en cuenta estas dificultades a la hora de diseñar nuevas medidas y de hacer efectivas las ya existentes.**



Nuestro equipo ha realizado un análisis detallado de los dos Reales Decretos aprobados hasta el momento por el Gobierno, identificando los obstáculos infranqueables que existen para que estas personas puedan solicitar ayuda. Estamos a su disposición para conversar sobre ello y **proponer mecanismos para corregir esta injusticia.**

Según datos del Observatorio Permanente de la Inmigración¹, solo en la provincia de Valencia entre 28.000 y 41.000 personas se encuentran en situación administrativa irregular —y a la espera de un proceso de regularización que podría haberse puesto ya en marcha si la Iniciativa Legislativa Popular que lo defiende no hubiese sufrido numerosos retrasos y bloqueos en el Congreso de los Diputados.

La experiencia de la pandemia nos decía que estas personas corrían el riesgo de quedarse nuevamente al margen de las ayudas oficiales. Por eso, [en los primeros días de la catástrofe Oxfam Intermón puso en marcha su Plan de Respuesta, incluyendo una recogida de fondos](#) destinados a organizaciones con las que trabajamos desde hace años², para que puedan proporcionar alimentos, dinero en efectivo, alojamiento de emergencia y apoyo psicosocial a estos colectivos.

Sin embargo, aunque el trabajo de la sociedad civil sirva para aliviar a corto plazo sus dificultades, **no podemos permitir que miles de personas que forman parte de los municipios afectados**, y que están peleando por recuperarlos junto al resto de vecinos y vecinas, **vuelvan a quedarse desprotegidas.**

Las diferentes administraciones públicas deben tener en cuenta esta situación y adaptar las medidas de respuesta actuales y futuras para **velar por los derechos de todas las personas golpeadas por la DANA, sin excepción.** Confiamos en que haga todo lo posible para lograrlo.

Reciba un cordial saludo,

Franc Cortada

Director general de Oxfam Intermón

¹ Metodología de cálculo de Funcas y Fundación Por Causa. La cifra se obtiene al restar del censo de población extranjera aquellas personas que sí cuentan con un permiso de residencia o lo están renovando, o con un permiso de estudios (o para familiares cercanos derivado de este), o tiene pendiente la resolución de su petición de asilo.

² Asociación Por ti mujer, Asociación Intercultural de Profesionales del Hogar y los Cuidados (AIPHYC), Llauradors solidaris, Red Aminata, Servicio Jesuita a Migrantes Valencia, Centro de estudios rurales y de agricultura internacional, La Unió y Jovesólides.